



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SUYU KUNAWAN RIMANAKUY KAMACHIO WASI  
ANQAXA MARKANAKAMPITUMPASINA KAMANI  
MBROKUAINESIROA IRU TETAGUASURETA NOIVE REGUA

## COMUNICADO No 01/2020

### ONG'S Y FUNDACIONES EXTRANJERAS

El Viceministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Ceremonial del Estado Plurinacional – Unidad de Cultos y ONG's, tiene el agrado de comunicar a las ONG's y Fundaciones extranjeras que deberán presentar los siguientes documentos:

- Informe anual de actividades; que exprese el desarrollo y logros de los programas, proyectos y/o actividades realizadas en el marco del AMCB suscrito y el presente reglamento, conforme Anexo.
- Informe Anual técnico-financiero; que exprese el avance de la ejecución de programas y/o proyectos presentado ante el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE, Ministerios cabeza de sector, Instituciones Públicas y/o entidades contraparte; los cuales, deberán remitirse al Ministerio de Relaciones Exteriores en fotocopia con sello de recepción y documentación de respaldo.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, el plazo para presentar es hasta el 30 de marzo de 2020.

Agradecemos su gentil atención

Emb. Fernando Calderón Rocabado  
DIRECTOR GENERAL DE CEREMONIAL DEL ESTADO  
Ministerio de Relaciones Exteriores



La Paz, 02 de enero de 2020

*"Diálogo, respeto, complementariedad y unidad de los pueblos"*



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SUYU KUNAWAN RIMANAKUY KAMACHIO WASI  
ANQAXA MARKANAKAMPI TUMPASIGA KAWANI  
MBUROKUAINESIROA IRU TETAGUASURETA NDIVE REGUA

**INFORME ANUAL**  
**ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES O FUNDACIONES EXTRANJERAS**  
(Contenido Mínimo)

**GESTION:**

**Nº REGISTRO VIPFE:**

**Nombre de la ONG o Fundación Extranjera:**

**Fecha de presentación: .....de..... de.... 20...**

- 
- 1 Resumen Ejecutivo de las de actividades realizadas por la ONG o Fundación extranjera durante la gestión informada (Máximo 2 páginas).
  - 2 Listado de logros.
  - 3 Resumen de Informe Económico (Ingresos - Egresos - Saldo), firmado por el Presidente, Tesorero y Contador (con sello y matrícula).
  - 4 Información de las Oficinas de la ONG o Fundación extranjera (fotocopia simple de la tarjeta de propiedad o folio real, contrato de alquiler, anticrético u otro).
  - 5 Listado simple de activos de la Oficina de la ONG o Fundación Extranjera (bienes inmuebles, muebles sujetos a registro y muebles purós y simples — equipos y otros).
  - 6 Lista de filiales de la ONG o Fundación Extranjera (si corresponde)
  - 7 Vigencia del AMCB
  - 8 Información sobre el Personal:
    - Organigrama con nominación de cargos y personas de la ONG o Fundación Extranjera.
    - Lista del personal boliviano, fecha de su contrato, cargo, función.
    - Lista del personal extranjero, fecha de su acreditación, contrato, cargo función.
  - 9 Información de los Programas y/o Proyectos ejecutados durante la gestión informada
    - Nombres y número de Proyectos
    - Beneficiarios directos e indirectos
    - Logros en base a los resultados presentados en los proyectos ejecutados
    - Montos de inversión y de ejecución
    - Actividades a futuro de los Proyectos (vigencia del AMCB)

*“Diálogo, respeto, complementariedad y unidad de los pueblos”*